

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 76
GSB/raa
23/04/15

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 6 5 5

LITUECHE, 23 ABR 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad realiza múltiples faenas ya sea a través de recursos propios y/o con fuente de financiamiento externa como proyectos y la necesidad de adquirir áridos ya sea en forma permanente u ocasional para efectuar los trabajos de reparaciones, mantenciones, construcciones, etc.
- Considerando que la Municipalidad no cuenta con maquinaria para la extracción y traslado de áridos hasta el lugar donde se deben realizar los trabajos, por tanto no es posible extraerlos por administración directa.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Términos de Referencia que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición de áridos.
- El Decreto Exento N° 569 del 10-04-2015 que autoriza términos de referencia, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El Acta de valuación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

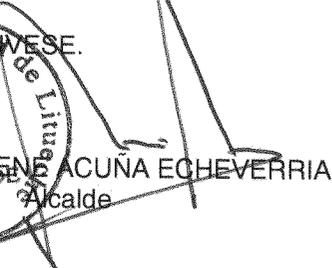
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al proveedor don Eladio Humberto Guerrero Hernández, Rut 14.457.667-5, la contratación mediante contrato de suministro para la adquisición de áridos, según licitación 1743-43-LE15
- 2.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



ACTA DE EVALUACION CONTRATO DE SUMINISTRO ARIDOS

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, EL Director de Obras Municipales, don Genaro Soto Barreda y el profesional apoyo Secplac, don Raúl Morales Flores; siendo las 09:00 horas del día 20 de Marzo de 2015, revisan la propuesta para la adquisición de áridos mediante contrato de suministro”, licitado mediante proceso N°1743-43-L115.

Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

Requerimientos	ELADIO HUMBERTO GUERRERO HERNANDEZ 14.457.667-5
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Permiso de circulación	SI
Revisión Técnica	SI
Seguro Obligatorio	SI
Anexo 1	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	50
Plazo de entrega	50
TOTAL DE LA OFERTA	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión informa al Sr. Alcalde:

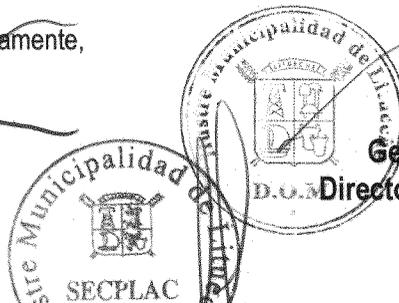
Que con respecto a lo requerido en el punto 9.- de los términos de referencia, sobre licencia de conducir Clase A-4 para acreditar experiencia de chofer profesional, en el proceso de foro se aclara que “no será requisito exigible, ya que se puede hacer entrega del servicio en vehículo de menor tonelaje”.

Se ha recepcionado una oferta presentó una oferta, por tanto ésta comisión una vez revisados los antecedentes recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de dichos servicios a don **ELADIO HUMBERTO GUERRERO HERNANDEZ** RUT 14.457.667-5, por haber dado cabal cumplimiento a los requisitos.



Sin más que agregar se despiden atentamente,

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Raúl Morales Flores
Profesional Apoyo Secplac



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales